

**INFORME ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR RABINDRANATH QUINTEROS**

ASESOR EXTERNO: BRAULIO HOMERO SANHUEZA BURGOS

MES Y AÑO: MAYO 2016

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento del oficio N° 048/2015, de 5 de agosto de 2015, modificatorio de la Resolución N° 02, de 5 de septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

ASESORÍA EXTERNA CONTRATADA (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato): Servicios de asesoría en elaboración y minutas de proyecto de ley.

BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA (número y fecha): BOLETA DE HONORARIOS N° 642, del 19/05/2016.-

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES: ABRIL 2016.-

I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se acompaña:

- Asesoría legal, reuniones y revisión de temas jurídicos en proyectos de ley: "Proyecto Sernac"; ""Situación de Los Lagos".

Acompaño copia de los siguientes informes, minutas o documentos elaborados que respaldan la información anterior (Llenar si el servicio ha consistido en generar documentos entregables:)

- Minuta para intervención en Sala: "Minuta Proyecto Sernac"
- Minuta para intervención en Sala: "Minuta situación Región de Los Lagos"

Puerto Montt, 19 de Mayo de 2016.-

.....
FIRMA TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VISACION SENADOR(A)

Minuta Proyecto Sernac

Existen dudas sobre admisibilidad de las indicaciones presentadas por senadores Pérez, Moreira y Tuma, porque crear nuevos cargos y gastos es de iniciativa exclusiva de la Presidenta.

Artículo 59 ter.

Propuesta del Ejecutivo:

- Debieran quedar afectos a la obligación de declaración de patrimonio e intereses. La nueva Ley de Probidad (Ley N°20.880) en su artículo 4° N°2 incluye a los miembros de cuerpos colegiados en los que podría incluirse a los miembros del Consejo Normativo.
- Si fuera así, no habría necesidad de establecer la obligación de los ex consejeros de informar al Consejo sobre sus nuevas actividades (inciso 8°).
- La prohibición de ejercer asesoría corre para proveedores y consumidores o sólo para proveedores (en todo caso, de todas maneras, rige el deber de omisión) (inciso 9°).
- En el inciso 10° no se regula manera de resolver en caso de que el consejero no comunique al consejo su inhabilidad o incapacidad (letras c) y d).
- Es inusual una acusación de parte del Presidente de la República. (Inciso 12°)
- Inciso 13° ¿Se consultó la opinión de la Corte Suprema?

Propuesta de senadores.

- Un quórum para aprobación del Senado de 4/7 es muy elevado.
- Además, la elección en pares fuerza a una designación binominal.
- Lo mismo ocurre con el número de integrantes (cuatro). No se debe favorecer la creación de órganos colectivos pares.
- Es exagerado prohibir al Director de Sernac formar parte del Consejo.

- Hay que mejorar norma de incompatibilidades, inhabilidades y cesación de funciones.
- La “puerta rotatoria” está regulada en Ley de Bases (seis meses), pero se pretende regularla en nuevo proyecto de ley sobre conflictos de interés.

Artículo 59 quáter.

Propuesta del Ejecutivo:

Cada vez que se quiera dictar una norma debe pasar por:

- Consulta pública.
- Aprobación del Consejo Normativo
- Reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones.

Parece ser un esquema muy exigente.

Propuesta de senadores.

- Aumenta la competencia del Consejo y pasa a intervenir también en materias administrativas

Artículo 59 quinquies.

Propuesta del Ejecutivo:

Quórum para funcionar de la totalidad de sus miembros es muy alto.

Artículo 59 sexies.

¿Existe esta obligación actualmente?

Puede verse como una nueva ley contra la prensa, sobre filtraciones.

MINUTA SITUACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS

La crisis producida tiene su origen, en primer lugar, en el bloom de las algas, que entre febrero y marzo provocó una nueva crisis en la industria salmonera con altos niveles de desempleo, y ahora por la aparición del fenómeno de marea roja con mucha más intensidad que en eventos anteriores y en territorios más amplios, con efectos nocivos nunca vistos en la zona costera de la región.

Es evidente que los dos fenómenos están relacionados (cambio climático), pero no está clara la relación con el vertimiento de salmones que se autorizó por la Subsecretaría de Pesca. En cualquier caso, la desconfianza está instalada pues si bien el vertimiento fue autorizado a gran distancia de la costa, no se ha comprobado que haya sido debidamente fiscalizado o que no haya habido otros vertimientos irregulares.

Esto, que podría constituir, un atentado ecológico, suma a otros sectores no directamente afectados a la emergencia y emplaza a la autoridad central. Además, hoy por hoy, estas demandas sociales, sin liderazgos claros, pueden difundirse con gran facilidad y transformarse en una crisis de envergadura, que se generaliza, porque no se empodera las autoridades locales, que no disponen de recursos para hacer frente a los problemas a tiempo.

Hoy el conflicto ha superado con creces a la situación de mariscadores, buzos, armadores, y comerciantes de productos del mar de mercados típicos y ferias; se ha transformado en un conflicto generalizado, muy radicalizado, donde han aflorado todos los problemas de la isla y comunas aledañas como Calbuco y Maullín.

Creo que no es necesario seguir relatando lo que Ud. seguramente sabe de las movilizaciones, por eso mi modesta opinión es tomar entre otras, las siguientes medidas:

1. Inmediatas.

- Existe una cantidad de personas que requieren ayuda con urgencia, en su mayoría recolectores de orilla y buzos mariscadores, que tienen en los mariscos, no sólo un producto para comercializar, sino también su alimentación cotidiana. Los esfuerzos del Gobierno y municipios deben ser orientados prioritariamente a ese sector.
- En segundo lugar, se encuentran los micro y pequeño emprendedores, en el área de la miticultura y comerciantes detallistas, instalados en ferias y mercados típicos, que poseen un pequeño capital, su situación a medida que pasan los días se va agravando. A este grupo, se puede llegar con soluciones rápidas, a través de Fosis y Sercotec.
- En tercer lugar están los locatarios de restaurantes y cocinerías, también ubicados en mercados típicos y los pescadores artesanales que trabajan con productos no afectados a marea roja. También se puede ir en ayuda a través de Fosis, Sercotec y Bancoestado Microempresas.
- La pesca artesanal ha aprovechado la oportunidad para demandar aumentos de cuotas de erizos en tres mil toneladas, abrir los registros de algunas pesquerías para trabajar durante la crisis y a futuro, como jaibas, centollas, culengues, sardinas, reinetas, merluza, congrio y pulpo.

2. Otras medidas a considerar:

- Política de empleo generado desde lo público. Acelerar a través de la Subdere proyectos FRIL y PMU en diversas comunas afectadas. Ante la emergencia, resultaría razonable modificar la estructura de estas iniciativas, incrementando los montos de los proyectos así como su duración evitando tener que generar proyectos nuevos cada tres meses.
- Capacitación permanente y efectiva. El modelo de cursos de capacitación para un emprendimiento puede ser un primer paso, pero debiese tener una focalización que permita avanzar en reconversión

laboral o diversificación productiva. Se podría ofrecer cursos gratuitos con una beca de mantención por cuatro a seis meses.

- Apoyo para solventar gastos de educación superior de los hijos de las personas más afectadas.
- Realizar el programa Chile Indígena reduciendo su tiempo de tres a un año e inyección de recursos para los programas de desarrollo territorial indígena (PDTI) de Indap y aquellos programas de Prodesal que benefician a dichas comunidades.
- Política regional de pesca y acuicultura. En la región de Los Lagos estas no son sólo actividades económicas que generan ingresos para miles de familias, sino que también son un componente de innegable raigambre histórico y cultural., Esta realidad debe ser atendida a través del fortalecimiento de la acuicultura de pequeña escala, la miticultura, el cultivo y producción de algas, la protección de las caletas y el cuidado de las condiciones medioambientales del borde costero y de los mares interiores.

Para esto es necesario potenciar y centrar estas acciones en la Fundación Chiquihue (donada por el Gobierno japonés el año 1989 precisamente para capacitar y desarrollar la pesquería artesanal, en la que participa el Gobierno Regional y los propios pescadores artesanales). A través de esta fundación se pueden hacer los estudios con objetivos y plazos concretos y definidos. Por ejemplo: a) búsqueda de nuevos recursos pesqueros artesanales, como el salmon Chinook, con una alianza estratégica con el turismo deportivo, b) estudiar, crear, activar, desarrollar de cultivos a media escala, en áreas de manejo; c) tema marea roja, crear piscina de sanitización para mariscos en época de marea roja, en caletas de pescadores, para su manejo, operación y certificación.

Sucintamente, estas son ideas aplicables para descomprimir la situación, pero todo pasa por lo más urgente que es lo social y que se expresa a través del bono que solicitan.

Es urgente terminar con este conflicto que ya se está transformando en un problema de todas las actividades productivas y no solo de marea roja.

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
SENADOR REGIÓN DE LOS LAGOS